

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Código del Proceso de Selección: P.S. 003-CAS-RALL-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios del siguiente cargo:

SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Médico	Ginecología y Obstetricia	01	S/ 4275.00	Hospital I Pacasmayo
	Pediatría	01		Hospital I Virú
	--	01	S/3750.00	Posta Médica Chao
TOTAL			03	

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Red Asistencial La Libertad.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad

4. Base Legal.

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. Constancia de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. Resolución de SERUMS afín a la profesión. (Indispensable)Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residencia Médico emitido por la Universidad; de no contar con ella presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensable)

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo con posterioridad a la obtención del Título Profesional incluyendo el residentado Médico y excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considera la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de servicios No Personales u Honorarios profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considera como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, a domicilio, pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines a la profesión, realizados a partir del año 2010 a la fecha y con posterioridad al Título Profesional (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno a Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. (Indispensable)

MÉDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. Constancia de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. Resolución de SERUMS afín a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considera la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de servicios No Personales u Honorarios profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considera como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, a domicilio, pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines a la profesión, realizados a partir del año 2010 a la fecha y con posterioridad al Título Profesional (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno a Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MEDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

MEDICO GENERAL

Principales funciones a desarrollar:

- Examinar diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica Clínica vigente.
- Referir a un centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición Clínica del Paciente lo requiera.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Junio del 2013 Término: 30/09/2013. Sujeto a renovación.
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	31.05.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página Web institucional	A partir del 07.06.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24.06.2013, en el horario de 08:30 a 14:30 horas en la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital Base Víctor Lazarte Echegaray, sito en Prolongación Unión N° 1350-Trujillo	ORH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 24.06.2013	ORH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26.06.2013 a las 15,30 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web Institucional.	ORH
7	Evaluación de Conocimientos	01.07.2013 a partir de las 8:00 horas	ORH
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	01.07.2013 a partir de las 12:00 horas	ORH
9	Evaluación Personal	02.07.2013 a partir de las 08:00 horas	ORH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	02.07.2013 a partir de las 16:30 horas	ORH
11	Publicación del Resultado Final	02.07.2013 a partir	ORH

		de las 16:30 horas	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	02/007/13	ORH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos- INCOR.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La evaluación Curricular se desaproveba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	13	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		40%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		30%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6 y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web :www.essalud.gob.pe (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Trujillo, 07 de Junio de 2013.